



Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23/02/2017 por la que se resuelve la convocatoria de Premio Universidad de Sevilla a la divulgación científica. (III.4).

De acuerdo con la resolución adoptada por el Jurado, nombrado por la Comisión de Investigación, evaluadas las obras presentadas en tiempo y forma y tras una amplia deliberación sobre cada una de ellas, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER Y DESESTIMAR los siguientes trabajos de dicha convocatoria:

CONCEDIDA.

Solicitante	Título Trabajo	Rama
Escacena Carrasco, José Luis	Todos en el Beagle. Darwinismo y Ciencias Históricas	Arte y Humanidades

DESESTIMADAS.

Solicitante	Título Trabajo	Rama
Fernández Sánchez, Pablo Antonio	El Derecho de los Inmigrantes Irregulares a Tener Derechos Motivo: Se trata de una excelente investigación científica extraordinariamente rigurosa y de gran calidad, dirigida fundamentalmente a la comunidad jurídica en cuyo ámbito ha de constituir, sin duda, una investigación de referencia. Sin embargo, es una obra de innegable complejidad, no pudiéndose garantizar su accesibilidad sin un conocimiento previo de la temática tratada. No se trata, pues, de un texto de divulgación, orientado a un público amplio y poco versado en estas cuestiones.	Ciencias Sociales y Jurídicas

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro de verificación:n9RPwJbQo5HorjAEotw7Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	04/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	n9RPwJbQo5HorjAEotw7Zg==	PÁGINA 1/1



n9RPwJbQo5HorjAEotw7Zg==